



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 028 EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN

JUEVES 10 DE MARZO DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h40 del jueves, 10 de marzo del año 2022, conforme a la convocatoria del 9 de marzo del 2022, se lleva a cabo de manera presencial en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano, la sesión No. 028, ordinaria de la Comisión de Deporte y Recreación, presidida por el señor concejal Luis Eucevio Reina Chamorro.

Por disposición del Presidente de la Comisión de Deporte y Recreación, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales miembros de la Comisión: Omar Cevallos, Luis Eucevio Reina Chamorro y Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luis Eucevio Reina Chamorro	1	
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi	1	
Santiago Omar Cevallos Patiño	1	
TOTAL	3	0

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Renzo Lombeida Director Metropolitano de Deporte y Recreación; Ricardo Alberto Pozo Urquizo, Agustina Santana y Mateo Dávila de la Secretaría de Movilidad; Alejandro Montufar y Pablo Jaramillo del despacho del concejal Omar Cevallos; Willam Páez, asesor del concejal Marco Collaguazo; Mateo Flores y Stalin Barreno del concejal Luis Reina;

El Abg. Pablo Solórzano, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Deporte y Recreación, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día.

1. Aprobación de las siguientes actas:
 - Acta de la sesión extraordinaria del 5 de noviembre del 2021
 - Acta de la sesión extraordinaria del 25 de noviembre del 2021
 - Acta de la sesión extraordinaria del 16 de diciembre del 2021
 - Acta de la sesión extraordinaria del 6 de enero del año 2022
 - Acta de la sesión extraordinaria del 14 de enero del 2022
 - Acta de la sesión ordinaria del 20 de enero del año 2022
2. Informe por parte de la Secretaria de Movilidad y Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sobre el avance de los



resultados del sistema de la bicicleta pública en el Distrito Metropolitano y las competencias encargadas, y resolución al respecto.

3. Informe por parte de la Secretaria de Educación, Recreación y Deporte sobre la evaluación del evento deportivo Campeonato Nacional de Ruta, Quito 2022, en función de las perspectivas sobre los permisos y autorizaciones de una ventanilla única

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Aprobación de las siguientes actas:

- Acta de la sesión extraordinaria del 5 de noviembre del 2021
- Acta de la sesión extraordinaria del 25 de noviembre del 2021
- Acta de la sesión extraordinaria del 16 de diciembre del 2021
- Acta de la sesión extraordinaria del 6 de enero del año 2022
- Acta de la sesión extraordinaria del 14 de enero del 2022
- Acta de la sesión ordinaria del 20 de enero del año 2022

Se procede a tomar votación para la aprobación del acta del 5 de noviembre del 2021, registrándose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luis Reina Chamorro	1				
Marco Collaguazo Pilataxi	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor, la Comisión de Deporte y Recreación, aprueba el acta del 5 de noviembre del 2021.

Se procede a tomar votación para la aprobación del acta 25 de noviembre del 2021, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luis Reina Chamorro	1				
Marco Collaguazo Pilataxi	1				
Omar Cevallos Patiño			1		
TOTAL	2	0	1	0	0



Con dos votos a favor, la comisión de Deporte y Recreación, aprueba el acta de la sesión extraordinaria del 25 de noviembre del 2021.

Se procede a tomar votación para la aprobación del acta 16 de diciembre del 2021, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luis Reina Chamorro	1				
Marco Collaguazo Pilataxi	1				
Omar Cevallos Patiño			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor la comisión de Deporte y Recreación, aprueba el acta de acta 16 de diciembre del 2021.

Se procede a tomar votación para la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 6 de enero del 2022, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luis Reina Chamorro	1				
Marco Collaguazo Pilataxi	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor, la Comisión de Deporte y Recreación, aprueba el acta de la sesión extraordinaria del 6 de enero del 2022.

Se procede a tomar votación para la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 14 de enero del 2022, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luis Reina Chamorro	1				
Marco Collaguazo Pilataxi	1				
Omar Cevallos Patiño	1				



TOTAL	3	0	0	0	0
--------------	----------	----------	----------	----------	----------

Con tres votos a favor, la Comisión de Deporte y Recreación, aprueba el acta de la sesión extraordinaria del 14 de enero del 2022.

Se procede a tomar votación para la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 20 de enero del 2022, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luis Reina Chamorro	1				
Marco Collaguazo Pilataxi	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor, la Comisión de Deporte y Recreación, aprueba el acta de la sesión ordinaria del 20 de enero del 2022.

Punto dos: Informe por parte de la Secretaria de Movilidad y Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sobre el avance de los resultados del sistema de la bicicleta pública en el Distrito Metropolitano y las competencias encargadas, y resolución al respecto.

Interviene Ricardo Alberto Pozo Urquiza de la Secretaría de Movilidad; menciona que, el informe que va a presentar, permite describir la situación actual, respecto a los trabajos conjuntos con la AMT, para sacar adelante el proyecto del punto en tratamiento, aclara que, la Secretaría de Movilidad junto a la AMT, están trabajando desde diciembre; agrega que, el proyecto bicicleta pública se implementó y entró en una etapa de congelamiento, ahora el plan es reactivarlo, existe en la Secretaría de Movilidad un contrato, en donde están las cláusulas para que el proyecto funcione; es importante tener claro las competencias, en el contrato de prestación de servicios, de administración y provisión de bienes para el sistema de bicicleta pública, Bici Q, del año 2012, fue suscrito entre la Secretaría de Movilidad y el Consorcio, Linkearnet, el 20 de enero del 2012; la Resolución Nro. SM-2019-147, suscrita el 26 de diciembre del 2019, dispuso a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, la administración del sistema bicicleta pública, en sus fases preparatoria, precontractual, contractual, de ejecución y liquidación, para lo cual la Secretaría de Movilidad, entregará los lineamientos correspondientes; la Secretaría de Movilidad, propone para la repotenciación del Sistema de Bicicleta pública en su fase uno, establece la reapertura del sistema suspendido desde marzo del 2020, debido a la declaración de emergencia sanitaria, por medio de este informe se establece la reapertura del sistema; señala que existen 12 micro estaciones que requieren una inversión de 12 mil dólares, para su adecentamiento;



realiza un inventario y situación actual del Sistema Bicicleta Pública; el estado de las bicicletas; expone el circuito que actualmente existe, mencionando que el desafío está en el tema de competencias, hay que tener consideraciones técnica; en el plan originalmente el personal no está considerado, se dimensiona una necesidad de 47 personas para la atención del público; actualmente no ha bicicletas convencionales en estado operativo, se dimensiona una necesidad de 20 mil dólares, para rehabilitar 150 bicicletas, se debe tomar en cuenta que estas bicicletas no son las comunes, deben resistir el uso extensivo, menciona el valor del mantenimiento, adecentamiento de paradas, que están bandalizadas, rotas o dañadas; agrega que se reunirán con la Secretaría de Deportes, la Secretaría de Movilidad, se quiere darle un sentido turístico, patrimonial. Concluye manifestando que, el plan está en proceso de construcción, ya que hay temas jurídicos y administrativos, para que funcione de manera eficiente, para que el servicio sea óptimo y tenga una sostenibilidad funcional y económica; El sistema BiciQ requiere una inversión superior a la planteada para su rehabilitación y se debe complementar con el mantenimiento para un horizonte de tiempo que empate con la contratación del nuevo Sistema de Bicicleta Pública; las acciones que se está planificando es dejar sin efecto la normativa anterior.

Interviene el concejal Marco Collaguazo; pregunta si ¿hay algún índice de impacto cuando estaba funcionando ese sistema, qué impacto tubo en la ciudadanía, cada qué tiempo eran utilizadas?

Interviene el concejal Omar Cevallos; menciona que, el sistema de la bicicleta pública tubo varios tropiezos, incluso no se activó un seguro, se lo manejó de manera deficiente; menciona que tiene tres preocupaciones básicas, una respecto a los 12 mil dólares que se necesitan para adecentar las paradas, es poco presupuesto, se debería hacer bien el cálculo; también preocupa que planteen casi cuatro personas por paradas para atención al público, eso parece excesivo, en las paradas había un sistema con una sola persona; respecto a las consultorías, hay temas que son específicos y necesarios, porque ya se ha tenido la experiencia en donde se hicieron bastantes ciclo vías que no son utilizadas, por ejemplo la calle Tamayo, así mismo algo que ya se ha reclamado, es sobre el laboratorio del redondel de La Floresta, redondel que era absolutamente generoso, los carros se podían parar por diez minutos de manera diagonal y los comercios vivían, se les ocurrió que por una casita, hacer tres vías en la calle y le dejaron al redondel con un solo carril, por esta razón hay tráfico, respecto a las consultorías, hay que tener estadísticas, indicadores, es necesaria para determinar en dónde el ciudadano si va a usar la ciclo vía.

Interviene el concejal Luis Reina; menciona que, en cuanto a bicicleta en la ciudad hay otros temas, la ciclo vía, el ciclo paseo; agrega que hay que trabajar en un informe de esa naturaleza, en tal sentido pide a la Secretaría de Movilidad, se haga llegar un informe global respecto al Sistema de Bicicleta Pública; agrega que, se resuelve la laguna jurídica con la derogatoria que se va a hacer, y se requerirá una nueva, la Secretaría es el ente Rector y debe dejar con precisión, quién es el ente ejecutor, ente de control y fiscalización; manifiesta que la ruta El Labrador Centro Histórico, sea etapa A, si es del caso



proyectarle a mediano plazo el plan. Pide ser oportunos; agrega que si se va a implementar a San Juan y Carapungo, sería necesario implementar a las bicicletas eléctricas, si se va a implementar otras rutas, será otro tipo.

Interviene el concejal Marco Collaguazo; pregunta ¿por qué falló este sistema? Y si ¿es sustentable este proyecto?; agrega que, como proyecto está bien, pero es dificultoso.

Interviene Ricardo Alberto Pozo Urquiza de la Secretaría de Movilidad; menciona que, se está contemplando en el análisis, qué funcionó y que no funcionó, en la parte operativa, administrativa, económica, etc. En cuanto a la pregunta del concejal Collaguazo, manifiesta que están analizando en otras ciudades como este modelo ha sido exitoso, cómo ha funcionado, de qué forma se logró que se integre; como modelo de negocio debe ser sostenible, sustentable; agrega que, el objetivo es, a futuro tener más líneas; se está analizando que se integre al sistema de transporte público; luego se debe tener en las zonas del metro, lugares donde se está incluyendo el sistema de ciclo vías de Quito; en cuanto a las observaciones del concejal Cevallos, es un tema que lo están analizando, que se está incluyendo dentro del diagnóstico de la consultoría, el diagnóstico donde se necesitan las ciclo vías, para lo que se debe ser técnico, para entender que las ciclo vías no deben ir en cualquier lado, para eso está conversando con la AMT, la Agencia Nacional de Tránsito, para el tema de la actividad del ciclismo urbano y dividirlo.

Interviene Wladimir Taco de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; menciona que, como AMT, la prioridad es la movilidad, por eso es necesario un estudio que diga por donde deben ir las ciclo vías, qué número de bicicletas deben existir, es la propuesta que se planteó, iniciar con un plan de reactivación, pero con base en un estudio de mercado, que pueda definir exactamente lo que existe. Menciona que, en la AMT, existía un registro de al rededor de dos años, de 7 mil personas, de las cuales se movilizaban cuatrocientas personas diariamente,, hacían traslados, usaban miércoles, jueves y viernes, también los números de estaciones que eran las más utilizadas, es una línea base, pero es necesario hacer una actualización.

Interviene el concejal Luis Reina; menciona que, queda la deuda de qué hacer para el fomento del uso, de la bicicleta y que rol puede jugar la bicicleta pública. Agrega que, respecto al diagnóstico de una complejidad jurídica, ahí determinarán quién es el ente ejecutor o ente competente. Agrega que, se puede decir que rentabilidad ha habido, pero la renta no se mide en el incremento de capital, sino en el beneficio social, ambiental y de salud se tiene, ya que la bicicleta genera otros impactos.

Tercer punto: Informe por parte de la Secretaria de Educación, Recreación y Deporte sobre la evaluación del evento deportivo Campeonato Nacional de Ruta, Quito 2022, en función de las perspectivas sobre los permisos y autorizaciones de una ventanilla única.



Interviene el concejal Luis Reina; agradece la colaboración que hubo para hacer el campeonato nacional de ciclismo; agrega que, se debe sacar lecciones y a simplificar la obtención de los permisos y de los requisitos que se deben cumplir para toda actividad deportiva en el espacio público, en ese sentido va el punto a tratar.

Interviene Renzo Lombeida de la Dirección de Educación, Deporte y Recreación; menciona que no hay una propuesta completa pero si la viabilidad que se puede dar, entendiendo que la convocatoria se la realizó con un tiempo corto; sobre el tema específico de la carrera; la Dirección de deportes, convocó el año pasado para elaborar el calendario de deportes del año 2022, bajo ese contexto se dio un capacitación para que sepan cual es la tramitología; dentro de la organización, el día del evento, se encontró regularidad con la presencia con otras dependencias del municipio, verbalmente se hizo conocer por parte de los organizadores que colocarían una tarima; respecto a la señalética, no fue adecuadamente puesta por parte de los organizadores; la hora autorizada para iniciar el evento era a las 7 am, sin embargo se inició a las 8,. En cuanto al vallado, que fue un compromiso de la Dirección de Deporte, no se cumplió, hubo dos accidentes; respecto a la hidratación, lanzaban el toma todo; enfatiza que el municipio dentro del apoyo institucional cumplió en un 100%; dentro de la perspectiva como ciudad fue positivo. En el tema de los permisos, explica que en el primer momento se hace un acercamiento al Municipio, a la Dirección de Deportes, y se ingresa la solicitud para poder realizar un evento, en ese momento, el primer contacto que se tiene por la solicitud del COE, respecto a la bioseguridad, debe intervenir la Secretaría de Salud, directamente como dirección de Deportes, otorgan el documento para que sea llenado y se acercan al Secretaría de Salud para que sea validado, con ese documento, se regresa a la Dirección de Deportes y se hace la solicitud, la cual debe contener, el tipi de espacio que se va utilizar, croquis del evento, detalle de las áreas de protección, fecha, hora del evento categoría de participantes, plan de comunicación, plan de recolección de basura, número de participantes aproximados, protocolo de protección a personas si es que se va a hacer competencia con intervención de personas con discapacidad, número de participantes aproximados y plan de ruta con la señalética; esto es en la Dirección de Deporta, la cual hace el análisis de esto, se hace un informe y se otorga el permiso, cuando se da esto y no hay inconveniente se envía a las otras instituciones, a la AMT, GAPEP, a la Secretaría de Seguridad y Riesgos y a EMASEO; luego de esto, aquí se puede considerar para hacer una posible reforma, el usuario va a cada una de estas instituciones a solicitar estos permisos, debe solicitar a la máxima autoridad, para que estos emitan el informe favorable o no, dentro de esto, en el caso de la AMTA, revisa si dentro del informe existe el plan de la viabilidad, si hay inconveniente llama a la Dirección de Deporte. Para que haga una revisión de la ruta técnica y luego un simulacro de ser el caso, se vuelve a la mesa y se emite el permiso, de igual manera en las otras dependencias; con todo eso se va EMASEO, para pagar la tasa de la recolección de basura; al momento que se ingresa la primera solicitud a deportes, se hace un seguimiento para saber cómo se va dando el proceso. En años anteriores, no consta en la documentación de deportes, se ha hecho una averiguación previa, en años pasados se ha hecho una ventanilla única, sin embargo, la contraloría llamó la atención a las



instituciones indicando que cada institución debe solicitar, dentro de sus competencias a los usuarios, que hagan las solicitudes individuales; otro aspecto es, que tampoco se determinan tiempos para que la documentación fluya, desde la Dirección de deportes se da una guía, la resolución del concejo, C 149, del 20 de marzo del 2006, es la que ampara todo este proceso, adicionalmente ha una resolución administrativa que es la A 22, del 30 de septiembre del 2019, que establece las tasas específicas a pagar por el uso del espacio público, es la última resolución, con la que, después del trámite del usuario, se hace el pago en la zonal por el uso del espacio, son las dos normativas con las que se está operando.

Interviene el concejal Omar Cevallos, agradece a las instituciones que colaboraron en la realización del campeonato de ciclismo, luego de esto no hubo una reacción negativa por parte de la ciudadanía; en cuanto a las caramañolas, siempre se botan, por tanto, no es un error de competencia; en cuanto al procedimiento, agrega que es muy largo, en tal sentido hay que ver como se agiliza eso.

Interviene el concejal Luis Reina; manifiesta que, el esfuerzo hecho por la Dirección de Deportes, para articular, hay que transparentar la exonerarse las tasas. En cuanto a las actividades programadas, hay que programar quienes van a recoger los desechos. Finalmente agradece el trabajo realizado.

Interviene el concejal Marco Collaguazo; menciona que la Dirección de Deportes realizó bien su trabajo, respecto a la tramitología es demasiado asfixiante; no es dable ni normal que un trámite dure mucho tiempo.

Una vez cumplido el tratamiento del orden del día, siendo las 15h55, se da por clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luis Reina Chamorro	1	
Marco Collaguazo Pilataxi	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
TOTAL	3	0

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Deporte y Recreación y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Luis Reina Chamorro
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE DEPORTE Y RECREACIÓN**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO**



REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luis Reina Chamorro	1	
Marco Collaguazo Pilataxi	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
TOTAL	3	0